

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ENFERMERÍA CLÍNICA DEL ADULTO II

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ENFERMERÍA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Enfermería Clínica del Adulto II
Código:	5270012
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ENFERMERÍA
Departamento/s:	ENFERMERÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El alumnado al finalizar el proceso formativo y en relación con los contenidos impartidos,

será capaz de:

- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
- Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
- Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

- Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

- Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

- Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Conocer la situación clínica de los pacientes derivadas de las patologías más comunes.

- Aprender a valorar a los pacientes adultos, identificando alteraciones de salud y conductas inadecuadas de la persona utilizando herramientas metodológicas.

- Conocer las necesidades y/o problemas derivados de las situaciones de salud-mala

salud, sufrimiento e incapacidad de la persona.

- Diseñar planes de cuidados de enfermería encaminados a solucionar problemas médico-quirúrgicos de la persona adulta.

- Seleccionar y fundamentar las intervenciones enfermeras más adecuadas para la resolución de los problemas, teniendo en cuenta criterios de seguridad clínica.

- Describir técnicas y procedimientos vinculados a las intervenciones enfermeras.

- Aprender a actuar de manera holística y tolerante, asegurando que los derechos, creencias y deseos de las personas o grupos a los que se atiende, no se vean comprometidos.

- Conocer la información y las áreas de educación necesarias, en conductas de prevención

y manejo de la enfermedad a pacientes, cuidadores y sus familias.

- Entender el rol enfermero en colaboración con otros profesionales sanitarios o sociales.

Competencias genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis.

- Capacidad de organizar y planificar.

- Comunicación oral en la lengua nativa.

- Comunicación escrita en la lengua nativa.

- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes.

- Resolución de problemas.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Habilidades para trabajar en grupo.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Compromiso ético.
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
- Conocimientos generales básicos.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Asistencia a pacientes con alteraciones del patrón nutricional-metabólico

- Módulo I: Asistencia a pacientes con alteración de la integridad de la piel.
- Módulo II: Asistencia a pacientes con alteraciones digestivas y endocrinas.

Asistencia a paciente con alteraciones del patrón de eliminación

- Módulo III: Asistencia a pacientes con alteraciones en la eliminación intestinal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas (40 horas - 4 créditos).

Clases prácticas en el aula (8 horas - 0,8 créditos)

Prácticas de Taller (12 horas - 1,2 créditos)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Clases teóricas.
- Clase magistral participativa.
- Clases Prácticas en aula.
- Clase magistral participativa analizando situaciones clínicas.
- Exposiciones y seminarios.
- Trabajo en grupo pequeño: Aprendizaje basado en problemas y resolución de casos clínicos, revisión de artículos científicos.
- Tutorías colectivas de contenido programado.

- Clase magistral participativa.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación:

Evaluación continua.

La proporción se detalla a continuación:

1. Evaluación de contenidos teóricos 70%
2. Tutela de actividades académicas / Trabajos de campo / Seminarios / Talleres 30%

Para realizar evaluación continua se exige una asistencia obligatoria mínima del 80%.

Para la evaluación final de la asignatura será necesario tener aprobado los puntos 1. y 2.

Criterio de calificación:

Evaluación de contenidos teóricos:

Se realizarán dos exámenes escritos que constarán de dos partes.

- La primera parte, objetiva, representa el 80% del valor total del examen, constará de 24

preguntas con 4 respuestas alternativas y sólo una verdadera. Cada respuesta correcta sumará su valor proporcional al número total de preguntas en este apartado. Cada pregunta contestada de forma errónea penalizará con un tercio del valor de una respuesta correcta, mientras que las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.

La segunda parte constará de dos preguntas cortas que representan el 20 % del valor total y cada una de ellas, totalmente resuelta, supone el 10 % del total de la prueba.

Es necesario una valoración mínima de 5 sobre 10 en la primera parte para aprobar el examen.

Evaluación de seminarios: Se estimará la calidad de la documentación presentada y la defensa oral. Para seminarios se diseñarán herramientas específicas y para los

talleres se realizará a través de la observación, participación y ejercicios prácticos. Para superar este apartado será necesario haber asistido a un mínimo del 80% de los seminarios.

En el trabajo de campo se valorará la capacidad de análisis, la actitud positiva y proactiva y la capacidad para informar, registrar, documentar y derivar cuidados entre otros parámetros.

Finalmente, también se podrán realizar evaluaciones al inicio, a mitad de curso y al final para estimar las ideas previas que posee el alumnado, la adquisición paulatina de competencias y las competencias adquiridas respectivamente.

Aquellos alumnos de segunda convocatoria en adelante (repetidores) podrán superar la asignatura acogiéndose a la evaluación continua cumpliendo los requisitos indicados, o mediante el aprobado del examen de convocatoria.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El/la alumno/a notificará al profesorado involucrado, al inicio de curso, las necesidades especiales requeridas para el estudio y evaluación de la asignatura. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia y acredite su condición.

En caso de imposibilidad de asistir al 80% de las clases de grupos reducidos, debe de comunicarlo al profesional docente antes del 8 de octubre de cada curso para establecer un sistema alternativo de evaluación continua.